

Anulación de Patentes

¿En qué consiste este trámite?

Todas las patentes pueden anularse en forma directa, basta que el titular presente una solicitud para tal efecto y que acompañe la patente original al día en sus pagos.

¿Existe plazo para presentar la solicitud de anulación?

Si existe. Como el cobro de la patente es anual, esta solicitud debe realizarse entre los meses de enero y junio de cada año, presentando patente original de la 2da cuota correspondiente a enero/junio pagada.

¿Por qué debo realizar este trámite?

Porque si tiene una patente que no va a utilizar más, y no da aviso se sigue generando y por tanto, aumentando la deuda por este concepto.

¿Dónde se hace este trámite?

Se realiza en Av. Argentina 864, Valparaíso, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 – 15:30 a 16:30 hrs. en la Plataforma de Atención Municipal (PAM)

¿Quiénes deben realizar este trámite?

Las personas naturales y jurídicas que deseen poner fin a su actividad en la comuna.

¿Qué antecedentes se requieren?

Debe presentar la patente correspondiente a 2da cuota original pagada y su cédula de identidad.

¿Cómo se hace?

Debe completar el formulario de Solicitud de Anulación (disponible en los módulos PAM) acompañando los documentos señalados anteriormente.

¿Cuánto cuesta?

No tiene costo para el solicitante.

¿Se puede hacer en línea?

No